

COSTES DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026

Copagos

Generales

Consulta ambulatoria Medicina General (1)	3,00 €
Consultas, honorarios médicos ambulatorios y hospitalarios	5,10 €
Urgencias (general, pediátrica, domiciliaria)	8,00 €
Servicio de enfermería	1,81 €
Por día de estancia en clínica	6,50 €
Por determinación analítica	0,76 €

Por sesión en tratamientos de

Oxigenoterapia	1,00 €
Logofoniatría	1,80 €
Rehabilitación ambulatoria del aparato locomotor	1,25 €
Rehabilitación del suelo pélvico, linfedema y domiciliaria/clínica	3,00 €
Psicoterapia	13,50 €

Por tratamientos especiales

Volante único de embarazo (2)	25,00 €
Litotricia renal	55,00 €
Litotricia músculo-esquelética	25,00 €
Farmacia oncológica	55,00 €
Radioterapia	100,00 €
Rehabilitación cardíaca en régimen ambulatorio	55,00 €
Dispositivo Unidad Dolor (Bombas de infusión)	100,00 €

Por pruebas diagnósticas especiales

PET/TAC Oncológico	20,00 €
--------------------------	---------

Otros

Prótesis generales	60,00 €
--------------------------	---------

(1) Copago de aplicación exclusivamente en Araba y Gipuzkoa.

(2) Copago de aplicación exclusivamente en Bizkaia.

Franquicias

Diagnóstico genético prenatal en sangre materna	350,00 €
Diagnóstico genético prenatal en sangre materna ampliado	550,00 €
Cirugía robótica en Urología, en Cirugía General, en Ginecología y en Cirugía Torácica	6.000,00 €
Cirugía robótica de prótesis de rodilla	200,00 €
Técnica microquirúrgica para reconstrucción mamaria postmastectomía	5.200,00 €
Lente intraocular bifocal	500,00 €
Rehabilitación del suelo pélvico post-parto (por sesión)	10,00 €
Cirugía de la obesidad	3.000,00 €
DIU hormonal	100,00 €
PET PSMA	400,00 €

Por reproducción asistida (por unidad)

ICSI , ICSI más banco de semen, ICSI más ovodonación	770,00 €
FIVTE, FIVTE más banco de semen, FIVTE más ovodonación	600,00 €
IAD	120,00 €
Criotransferencia embrionar	120,00 €
Transferencia de blastocito	110,00 €
IAC	110,00 €
Congelación de embriones	80,00 €

Las coberturas de la Póliza sujetas a franquicia se prestarán exclusivamente por los Profesionales Sanitarios y Centros específicamente designados por el Asegurador.